II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

24460 *Resolución de 19 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se modifica y se corrigen errores en la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y se modifica la composición de órganos de selección del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 3 de julio de 2026.*

De acuerdo con la base 6.6. de la Convocatoria-Resolución de 3 de julio de 2026 de la Subsecretaría del Ministerio del Interior (BOE número 165, de 8 de julio de 2026), a lo largo del proceso selectivo se está efectuando la comprobación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de las personas aspirantes. Una vez dictada la Resolución de 19 de octubre de 2026, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, publicada en el BOE núm. 260, de 20 de octubre de 2026, por la que se aprobó la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, se modificó la composición de órganos de selección y se modificó la hora y lugar de celebración del primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, se ha comprobado que algunas de las personas aspirantes que constan como excluidas en las listas definitivas, cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria, y que algunas de las personas aspirantes que constan como incluidas en las listas definitivas, no cumplen con los requisitos previstos en la convocatoria. Asimismo, se ha modificado la composición de órganos de selección y se han detectado errores en dicha resolución que procede corregir de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de lo anterior, por la presente resuelvo:

Primero.

Modificar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, aprobada por Resolución de 19 de octubre de 2026 de la Subsecretaría, para admitir en el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujeto al IV Convenio único, convocado por Resolución de 3 de julio de 2026, a las personas aspirantes del anexo I de la presente resolución.

Segundo.

Modificar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, aprobada por Resolución de 19 de octubre de 2026 de la Subsecretaría, para excluir en el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujeto al IV Convenio Único, convocado por Resolución de 3 de julio de 2026, a las personas aspirantes que se relacionan en el anexo II de la presente resolución, por incumplimiento del punto 2.1.3 de

cve: BOE-A-2026-24460
Verificable en https://www.boe.es

las bases de la convocatoria: «acceder desde el grupo profesional E2 y especialidad no coincidente con un título de Formación Profesional».

Tercero.

Modificar la composición de distintos Órganos de Selección, siendo publicada dicha modificación en los siguientes lugares: página web: www.interior.gob.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

Cuarto.

Corregir errores en la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, aprobada por Resolución de 19 de octubre de 2026 de la Subsecretaría, como consta en el anexo III de la presente resolución.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 19 de noviembre de 2026.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

ANEXO I

GRUPO PROFESIONAL: M3

Especialidad: Psicología

Turno: Acceso libre

Cupo: General (48558)

DNI	Apellidos y nombre
***6766**	SEBASTIAN VEGA, CARLOTA

GRUPO PROFESIONAL: M3

Especialidad: Ciencias Ambientales

Turno: Acceso libre

Cupo: General (48463)

DNI	Apellidos y nombre
***4584**	MARTÍNEZ ALONSO, LAURA

GRUPO PROFESIONAL: M2

Especialidad: Química

Turno: Acceso libre

Cupo: General (48559)

DNI	Apellidos y nombre
***8020**	CANOVAS CUBILLO, MARIA JOSE

cve: BOE-A-2026-24460
Verificable en https://www.boe.es

GRUPO PROFESIONAL: M2

Especialidad: Trabajo Social

Turno: Acceso libre

Cupo: General (48487)

DNI	Apellidos y nombre
***5547**	ESQUILICHE VAZQUEZ, MARIA MILAGROS

ANEXO II

GRUPO PROFESIONAL: M2

Especialidad: Enfermería

Turno: Promoción interna

Cupo: General (48542)

DNI	Apellidos y nombre
***0757**	CASTRILLON MENDEZ, MARIA MONTSERRAT
***5835**	GONZALEZ HUERTA, CRISTINA
***0673**	LOPEZ PALACIOS, LOURDES

GRUPO PROFESIONAL: M2

Especialidad: Psicología

Turno: Promoción interna

Cupo: General (48538)

DNI	Apellidos y nombre
***9497**	MOUNJI EL MASBAHI, HAKIMA

ANEXO III

Donde dice:

«GRUPO PROFESIONAL: E2

Especialidad: Artes Gráficas

Turno: Acceso libre

Cupo: General (48473)

DNI	Apellidos y nombre
***7944**	MONSQUERA URRESTI, ANDREA CAROLINA

cve: BOE-A-2026-24460
Verificable en https://www.boe.es

GRUPO PROFESIONAL: M1

Especialidad: Artes Gráficas

Turno: Acceso libre

Cupo: General (48466)

DNI	Apellidos y nombre
***7318**	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA PILAR»

Debe decir:

«GRUPO PROFESIONAL: E2

Especialidad: Artes Gráficas

Turno: Acceso libre

Cupo: General (48473)

DNI	Apellidos y nombre
***7944**	MOSQUERA URRESTI, ANDREA CAROLINA

GRUPO PROFESIONAL: M1

Especialidad: Artes Gráficas

Turno: Acceso libre

Cupo: General (48466)

DNI	Apellidos y nombre
***7318**	SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA»

Donde dice:

«GRUPO PROFESIONAL: E1

Especialidad: Servicios Administrativos

Turno: Acceso libre

Cupo: Reserva discapacidad (48555)

DNI	Apellidos y nombre
***8020**	ALMAGRO ESTEVE, ISABEL»

cve: BOE-A-2026-24460
Verificable en https://www.boe.es

Debe decir:

«GRUPO PROFESIONAL: E1

Especialidad: Servicios Administrativos

Turno: Acceso libre

Cupo: General (48555)

DNI	Apellidos y nombre
***8020**	ALMAGRO ESTEVE, ISABEL»

Donde dice:

«GRUPO PROFESIONAL: M2

Especialidad: Educación Social y Ciencias de la Educación

Turno: Acceso libre

Cupo: Reserva discapacidad (48512)

DNI	Apellidos y nombre
***7934**	RIVAS QUINTANA, HERMAN»

Debe decir:

«GRUPO PROFESIONAL: M2

Especialidad: Educación Social y Ciencias de la Educación

Turno: Acceso libre

Cupo: General (48512)

DNI	Apellidos y nombre
***7934**	RIVAS QUINTANA, HERMAN»

cve: BOE-A-2026-24460
Verificable en https://www.boe.es